RESOLUCIÓN Nº28/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA MOLMAN S.A. PARA LA ADUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012.-

Asunción, 19 de abril de 2012.

VISTO: la necesidad de contar con Cartuchos de Tintas y Tóner, para el desempeño de las tareas asignadas por la Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza y el Plan de Caja respectivo autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Decreto Nº8334/2012 por el cual se reglamenta la ley 4581/2012, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2012 otorgando crédito presupuestario al Programa 20 – Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de de Lucha contra la Pobreza, dentro de la Presidencia de la República.

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, la Contratación Directa con la Empresa Molman S.A., para la provisión de Cartucho de Tintas y Tóner, por un monto total de Gs.5.713.000.- (Guaraníes cinco millones setecientos trece mil).-

Art. 2º Imputar la Erogación al Programa 20 Dirección Nacional del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza, Tipo de presupuesto 1 Programas de Administración , Entidad 12-01 Presidencia de la Republica, Objeto de Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos Fuente de Financiamiento 10.-

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y Cumplido Archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Dirección del Plan de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza • Dirección General

Dr. Luis A. Galeano Romero
Director General